

Informe de la OIM revela la doble discriminación que enfrentan las migrantes venezolanas en Colombia

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reveló que las mujeres migrantes venezolanas que residen en Colombia sufren por la «doble discriminación» en función de su identidad de género y su nacionalidad/estatus migratorio.

En el informe, titulado «Estudio de Impacto Fiscal de la Migración Venezolana en Colombia: Realidad versus Potencial», señalaron que las mujeres migrantes venezolanas representan una creciente proporción del desplazamiento masivo proveniente de Venezuela, con un 51% del total de esta población en Colombia (Migración Colombia, 2022).

Con esto de precedente y teniendo en cuenta los efectos de la violencia basada en género, los patrones de discriminación, la carga de cuidados y la segregación laboral, las mujeres venezolanas en Colombia enfrentan incontables barreras para su integración socioeconómica en ese país.

El informe de la OIM recuerda que, de acuerdo con datos del Ministerio de Trabajo de Colombia, para el año móvil de marzo de 2022 a febrero del 2023, la tasa de ocupación para las mujeres migrantes era de 36,1 puntos porcentuales menor a la de los hombres.

Lo anterior implica que una cantidad significativa de mujeres migrantes dependen de los ingresos de un tercero, que usualmente es su pareja permanente. En últimas, esto perpetúa la exclusión y subordinación basada en género y, potencialmente, las expone a la violencia económica o patrimonial; restándoles agencia o autonomía para la toma efectiva de decisiones sobre sus proyectos de vida.

«En mi caso, la fuente de ingreso es lo que pues. El sustento del hogar es mi esposo. Yo apoyo también económicamente con parte del dinero que le manda a mis hijos el papá. Ingresos propios como tal no tengo», contó una venezolana de 41 años.

A esto se suma, según señala la OIM en su estudio, que aquellas mujeres que logran insertarse efectivamente en el mercado laboral se ven expuestas a maltratos y situaciones de

acoso, asociadas con prejuicios por su nacionalidad y su género.

Usualmente, estos señalamientos tienen que ver con la sexualización y objetivación.

Segmentación horizontal

A raíz de los prejuicios que recaen sobre ellas, las mujeres migrantes venezolanas se ven especialmente impactadas por la segmentación horizontal. Es decir, suelen ocupar posiciones en servicio doméstico, la educación o la salud; caracterizados por tener menores remuneraciones y pocas garantías.

En ese sentido, la OIM señaló que los principales sectores en los que se desempeñan las mujeres migrantes son: el comercio, hotelería y restaurantes (51,1%), servicios sociales y personales (13%), la industria manufacturera (11,6%), el servicio doméstico (10,8%) y los servicios financieros, actividades inmobiliarias y otras actividades profesionales (8%) (CUSO Internacional, 2021).

Adicionalmente, datos relevados en la encuesta demuestran diferencias de género significativas en cuanto a formalidad en la modalidad de trabajo dependiente. De esta manera, se evidencia que solo el 28,37% la población migrante encuestada ha manifestado contar con una vinculación laboral formal y, al profundizar en la distribución por género, se revela una diferencia de 13,42 puntos porcentuales, en detrimento de las mujeres.

Pero también, la OIM advirtió que las mujeres migrantes son las que menores ingresos reciben en comparación con los hombres migrantes y las mujeres colombianas, tanto en modalidad de trabajo dependiente como independiente (CUSO Internacional, 2021).

Según señala el informe, estos oficios son usualmente entendidos como extensiones o continuaciones de las tareas que las mujeres desarrollan habitualmente en otros espacios, como el hogar, y, por lo tanto, se relacionan con las tareas de cuidado.

Con información de Runrunes